



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00904764- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el Contrato de Locación de Obra Inmateriales para Contratista Individual a celebrar con el Sr. Daniel Alejandro Lauro, DNI: 34.456.254, quien prestará sus servicios en tareas de Diseño, análisis, creación, de sitios y aplicaciones web y su contenido;

Lo manifestado en el orden 16 por la Secretaría Bienestar Universitario y Modernización, y en el orden 21 el informe Jurídico pertinente con el Nro. IF-2024-970560-UNC-CDC#BIMO;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 9/13.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Obra Inmateriales para Contratista Individual, y que forma parte de la presente como archivo embebido, a suscribir con el Sr. Daniel Alejandro Lauro, DNI: 34.456.254, a los fines de que se trata, con vigencia a partir del 1° de noviembre de 2024 y hasta el 31 de octubre de 2025 y por el monto e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría Bienestar Universitario y Modernización, que forma parte de la presente como archivo embebido, y autorizar al Sr. Secretario de Bienestar Universitario y Modernización de la Universidad Nacional de Córdoba, Mgtr. Matías Daniel Lingua a suscribir el instrumento en representación de esta Universidad.

El contrato en cuestión será atendido con Fuente 12 de la citada dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Secretaría Bienestar Universitario y Modernización.

mp